

Representaciones Alomar, Sociedad Limitada. — 132/2008/00959. — 3 de septiembre de 2008. — Archivo de solicitud de homologación de juegos infantiles. — Polígono industrial Buvisa, calle Sud, número 11, 08329 Teia (Barcelona).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.353/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Dirección General de Evaluación Urbana Subdirección General de Evaluación Urbana Departamento de Normalización y Homologación

EDICTO NÚMERO 34/2008

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El director general de Evaluación Urbana ha requerido el aporte de documentación, y/o información necesaria, para continuar con la tramitación del procedimiento de homologación de elementos de mobiliario urbano a los interesados que a continuación se relacionan:

Interesado. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

Manufacturas Deportivas Javier G. R., Sociedad Limitada. — B-39554613. — Carretera Albericia-Sardinero, 400M, 39012 Santander. — 132/08/817.

Representaciones Alomar, Sociedad Limitada. — B-61006169. — Polígono industrial Buvisa, calle Sud, número 11, 08329 Teia (Barcelona). — 132/08/1076.

Representaciones Alomar, Sociedad Limitada. — B-61006169. — Polígono industrial Buvisa, calle Sud, número 11, 08329 Teia (Barcelona). — 132/08/1105.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipi-

pales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, tercera planta).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto aporte la documentación y/o la información solicitada, que deberá presentarse en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Si así no lo hiciera, se le advierte de que se le tendrá por desistido en su petición.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.354/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica EDICTO NÚMERO 37/2008

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimiento de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Álvaro Caballero Rodríguez. — 131/2007/00196. — Calle Gran Avenida, número 22, quinto D, 28041 Madrid.

Fernando García Saiz. — 131/2007/35743. — Calle Padre Rubio, número 48, tercero izquierda, 28029 Madrid.

Analia Verónica Lemme. — 131/2007/42538. — Calle Amara, número 8, primero L, 28027 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.357/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica Subdirección General de Coordinación Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales

EDICTO NÚMERO 35/2008

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-